

PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS

SOLICITUD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
TERMINOS DE REFERENCIA

(ESPECIALISTA LEGAL)

1. **ORGANO SOLICITANTE**

Órgano de Control Institucional

2. **OBJETO DE LA CONTRATACION**

Contratación Administrativa de Servicios – CAS de un **(01) Especialista Legal** que realice labores de servicios de control posterior, programados y no programados en el Plan Anual de Control.

3. **DESCRIPCION BASICA DEL SERVICIO**

- Participar en el proceso de planificación de los servicios de control posterior y relacionados, en el marco de las Normas Generales de Control Gubernamental para elaborar el plan y programa de auditoría.
- Ejecutar los servicios de control posterior y relacionados, desarrollando procedimientos de auditoría, para determinar el cumplimiento de la normatividad por la gestión de la entidad.
- Elaborar informes resultantes de los servicios de control posterior y relacionados, de conformidad con las normas que regulan el ejercicio del control gubernamental, para su comunicación a las instancias pertinentes.
- Realizar otras funciones asignados por el jefe superior para el cumplimiento de los servicios de control.
- Elaborar la fundamentación jurídica de los Informes de auditoría.

4. **REQUISITOS MINIMOS Y COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE**

- Profesional Abogado titulado, con habilitación vigente.
- Experiencia laboral mínima de diez (10) años en el sector público.
- Experiencia laboral acreditada en Órgano de Control Institucional, mínimo 6 años.
- Capacitación acreditada por la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República o por cualquier otra entidad del estado u otra institución de nivel superior en temas vinculados con el control gubernamental o la administración pública, en los últimos cuatro (04) años.
- Conocimiento y dominio de Ofimática: Word, Excel, Power Point.
- Cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 7.3.1 de la Directiva n.º 007-2015-CG/PROCAL, Directiva de los Órganos de Control Institucional, aprobada por Resolución de Contraloría n.º 163-2015-CG, en lo que corresponda.

5. **PLAZO DEL CONTRATO**

El servicio requerido será realizado por el período de tres (3) meses, renovable.

6. **LUGAR DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS**

Oficina del Órgano de Control Institucional, sito en la Av. Parque de las Leyendas N° 580 - 586 Distrito de San Miguel.

7. **MONTO DE HONORARIOS**

Monto mensual S/ 5,000.00 (Cinco mil 00/100 soles) *

*(incluye impuestos de Ley y contribuciones al sistema de pensiones)

